

Expediente: 3177/23
Carátula: BUSTOS RODOLFO ANTONIO C/ EXPRESO RIVADAVIA S R L S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 31/08/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20228778835 - BUSTOS, Rodolfo Antonio-ACTOR
90000000000 - EXPRESO RIVADAVIA S R L, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 3177/23



H105025258507

JUICIO: BUSTOS RODOLFO ANTONIO c/ EXPRESO RIVADAVIA S R L s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°3177/23.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2024.

Proveyendo la presentación de fecha 27/08/2024, del letrado Luis Alfredo Argañaraz:

En mérito a lo solicitado y a las constancias digitales de autos, de las que surge que la accionada fue notificada en fecha 25/07/2024 del traslado de demanda y al no haberse apersonado ni contestado dicho traslado, **TENGASE POR INCONTESTADA LA DEMANDA** interpuesta por el Sr. Rodolfo Antonio Bustos, en contra de EXPRESO RIVADAVIA SRL, y hago efectivo el apercibimiento (Art.32 del CPCC y Art. 22 del CPL), por lo que dispongo que las sucesivas notificaciones se efectúen en los Estrados Digitales del Juzgado, salvo aquellas excepciones contenidas en el Art. 22 del CPL. GSG-3177/23.

Actuación firmada en fecha 30/08/2024

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.